

SH.e
egungoa

S i n d i k a l H e z i k e t a

**Análisis de
la coyuntura
económica**

LAB
Hezkuntza



Análisis de la coyuntura económica

Análisis de la coyuntura económica

Redactor@s: **Joselu CERECEDA**
Marijo ARRAIZA
Rafa IZQUIERDO
Sara QUESADA
Iosu HUERTAS
Aitor ASTIBIA

Edita: **Ipar Hegoa Fundazioa.**

ipar·hegoa



EUSKO JAURLARITZA
JUSTIZIA, EKONOMIA, LAN
ETA GIZARTI SEGURANTZA SAHIA



GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
ECONOMIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MARZO de 1999



Análisis de la coyuntura económica

TABLA DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	4
EL APARENTE AUGE DE UN SISTEMA EN CRISIS	5
Síntomas de una enfermedad cada vez más patente.	5
Otro síntoma significativo y sombrío: deflación.	6
El descenso de los tipos de interés, ¿es eficaz?	6
ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO	7
Políticas de empleo y contratación	7
Actividad, empleo y paro	9
El 93% de los contratos firmados en 1998 fueron precarios	10
La contratación en el 1 ^{er} trimestre de 1999	12
Siniestralidad, temporalidad y ETTs	13
DESPROTECCIÓN AL DESEMPLEO Y POBREZA	15
MUJER Y DISCRIMINACIÓN SALARIAL	17
IPC Y CAPACIDAD ADQUISITIVA	19
ANEXOS ESTADÍSTICOS	21

TABLA DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

OFERTA Y DEMANDA		MEDIDA	DATO 98	DATO 97
PIB real Hego Euskal Herria		% var.	5,4	4,4
Prod. industrial CAV		% var.	7,6	10,2
Actividad industrial Naf.		% var.	5,5	6,9
Utiliz. capacidad prod. CAV		%	82,0	79,0
Utiliz. capacidad prod. Naf.		%	81,0	83,0
PRECIOS Y SALARIOS				
IPC Hegoalde		%	2,1	
Incremento salarial CAV		%	2,4	3,3
Incremento salarial Naf.		%	3,4	3,3
SECTOR EXTERIOR DE HEGOALDE*				
Exportaciones		% var	6,8	25,7
Importaciones		% var	11,2	15,1
Saldo comercial		Millones	671.071	687.773
ECONOMÍA INTERNACIONAL				
Tasa de paro	EE.UU.	%	4,5	4,9
	Japón	%	4,1	3,4
	Estado francés	%	11,8	12,5
	Estado español	%	18,8	20,8
PIB	EE.UU.	% var.	3,9	3,9
	Japón	% var.	-2,9	1,4
	Estado francés	% var.	3,2	2,3
	Estado español	% var.	3,8	3,5
IPC	EE.UU.	%	-0,9	0,4
	Japón	%	0,6	1,7
	Estado francés	%	0,6	1,2
	Estado español	%	1,8	2

* Relaciones comerciales fuera del Estado español.

El aparente auge

de un sistema en crisis



SINTOMAS DE UNA ENFERMEDAD CADA VEZ MAS PATENTE

En opinión de Samir Amin, el Sistema Económico Capitalista está en crisis desde hace por lo menos 25 años. Ya en aquella época, la desaceleración del desarrollo económico era notable. Desde entonces, las inversiones productivas han ido reduciendo su ritmo paulatinamente a nivel mundial. La tasa de crecimiento actual, comparada con la existente en los años cuarenta, es aproximadamente la mitad. Estamos por lo tanto, sumidos en una profunda crisis que, entre otros fenómenos, produce la existencia de capital excedente, que lógicamente, se coloca y actúa fuera del ciclo productivo.

El Neoliberalismo -y su solapada aceptación por parte de la izquierda convencional- ha producido un profundo cambio en la relación Capital/Trabajo -favorable al Capital, claro-. Debido a ello se está produciendo el desmantelamiento del Estado del Bienestar, crecimiento sostenido del paro, precarización y exclusión social alarmantes...

La crisis continúa expandiéndose y los datos no son optimistas:

Análisis de la coyuntura económica

- 1.-Los países asiáticos continúan en la profunda recesión provocada por la crisis financiera.
- 2.-La situación del Japón continúa sin encontrar salida ya que no se halla solución para sus problemas estructurales.
- 3.-Asimismo, se mantiene la crisis del "Real" brasileño y la influencia negativa que la misma tiene en la comunidad financiera internacional.
- 4.-En Norteamérica, la situación también es de inseguridad. El ahorro familiar es en la actualidad negativo y, lógicamente, es de esperar un descenso en la Demanda Global, máxime si se tiene en cuenta el déficit existente en la Balanza por cuenta corriente.
- 5.-Las previsiones de la economía alemana no son nada positivas tampoco, sobre todo por el lado de la inversión empresarial. Para el presente año se prevé una desaceleración de la Economía Europea, ya que no se espera que crezca más allá de un 2% anual.

OTRO SINTOMA SIGNIFICATIVO Y SOMBRIO: DEFLACION

La tasa de inflación del "Grupo de los 7" fué en Marzo de 1.999 del 1%. Los precios bajaron en Alemania un 0,2% y en Francia un 0,3% (Enero-1.999). Y ello no fué debido a las medidas antiinflacionarias. Todo hace entrever que en Europa ha comenzado un proceso deflacionario (aunque en el Estado Español está ocurriendo, de momento, lo contrario). De esta opinión es el diario "The Economist". La espiral defla-

cionista recorta los beneficios, induciendo reducciones salariales y de plantillas. En consecuencia, la Demanda Global se reducirá y el ciclo de nuevo se repetirá.

En el último año y medio los precios de las materias primas han estado cayendo sin cesar (petróleo, caucho, café, cobre, níquel, hierro, soja...). Y la culpable no ha sido la crisis asiática, sino la sobreproducción inducida por las innovaciones tecnológicas y la globalización.

En Europa pueden distinguirse claramente dos grupos: los países que se encuentran en plena desaceleración (Alemania, Italia, Bélgica, Austria, Francia y Holanda) y los que, de momento, parece ser que mantendrán su nivel de actividad (España, Irlanda, Luxemburgo, Portugal, Finlandia...). Pero hay que tener en cuenta la "globalización" -interdependencia internacional-. La desaceleración del primer grupo reducirá las exportaciones del segundo, provocando en éste una desaceleración inducida.

EL DESCENSO DE LOS TIPOS DE INTERES, ¿ES EFICAZ?

El descenso de los tipos de interés se "vende" como una medida de Política Económica dirigida a expansionar la Inversión, el Consumo, la Demanda Global y, en definitiva, el desarrollo. Se dice que el descenso de los tipos estimula las inversiones. Cierto, pero siempre que existan expectativas favora-

bles de beneficios para el Capital, cosa que no ocurre en estos momentos. Bajar los tipos equivale a incrementar la cantidad de dinero en circulación. El mero aumento de la masa monetaria, sin cambios estructurales y de política económica no es capaz de estimular el desarrollo. El descenso de los tipos "dopa" a la Bolsa, estimula la especulación, hace subir artificialmente las cotizaciones. La política de abaratamiento del dinero está creando en los especuladores la sensación de que se enriquecen mientras duermen. Por ejemplo, la Bolsa de Nueva York tasa las empresas un 25% por encima de su valor real. Algo parecido ocurre en la mayor parte de los países (incluido el Estado Español). Los expertos consideran muy probable la caída del dólar y un fuerte krak en Wall Street. De ocurrir esto, los kraks serán generalizados al huir la burbuja especulativa de los mercados financieros (la globalización y la financiación están íntimamente unidas). Tarde o temprano las cotizaciones tienen que reflejar, cayendo, la realidad económica. Pero ello reducirá más las expectativas, induciendo descensos en la inversión y políticas socioeconómicas más restrictivas, todo lo cual acentuará la situación depresiva de la economía a nivel mundial. Los efectos en cada país serán tanto más fuertes cuanto mayor sea la dependencia de su economía del comercio exterior. Quizás estamos asistiendo a la agonía del Neoliberalismo en su fase actual, para dar lugar a otra más inhumana aún.

Análisis

del mercado de trabajo



POLÍTICAS DE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

El nivel medio de desempleo en la CAV durante 1998 fue del 17,8% sobre la población activa; mayor aún para las mujeres, 26,5%, y jóvenes, 36,7%. En Nafarroa el último trimestre ha sido del 10,1% (19,02% para las mujeres). Una tasa de paro que no se puede reducir sólo por el aumento de la producción, por ello es necesario intervenir en el mercado laboral. La intervención que se ha

realizado a lo largo de estos últimos, primero por el gobierno del PSOE y después por el del PP, se ha resuelto con el siguiente tipo de medidas:

- Por un lado **políticas dedicadas a aumentar la inactividad**, es decir, aumentando el número de personas que están fuera del mercado laboral: estudiantes forzosos, parados desanimados, prejubilaciones, sus labores,

etc. Esta medida disminuye la cifra estadística de desempleo pero no aumenta el empleo.

- Por otro lado, **políticas dirigidas a modificar la contratación**, con un único objetivo: abaratar los costes salariales. Es decir, las sucesivas reformas laborales se han dedicado exclusivamente a incidir en la relación contractual de las trabajadoras y trabajadores. Y esto se ha llevado a

Análisis de la coyuntura económica

cabo introduciendo nuevas modalidades de contratos, alterando las existentes y concediendo subvenciones a la contratación, bajo la filosofía de que una mayor flexibilidad se traduce automáticamente en un menor coste salarial para los empresarios, con lo cual aumentará el empleo.

Pero el número de contratos puede aumentar debido única y exclusivamente al aumento de la temporalidad, sin que aumente el empleo. Es decir, si el número de contratos realizados en un año se cuadruplica, puede ser debido a la menor duración de esos contratos, si en vez de realizar contratos de 1 año se realizan de 3 meses, las personas empleadas son las mismas, sólo que ahora a esas personas se les habrán hecho 4 contratos en vez de 1 durante ese año. De hecho vemos que el índice de rotación ha aumentado considerablemente: si en 1996 en Hego Euskal Herria, el 71,7% de los contratos

de duración determinada tenía una duración inferior a 3 meses, en 1.988 este porcentaje alcanzó el 77%.

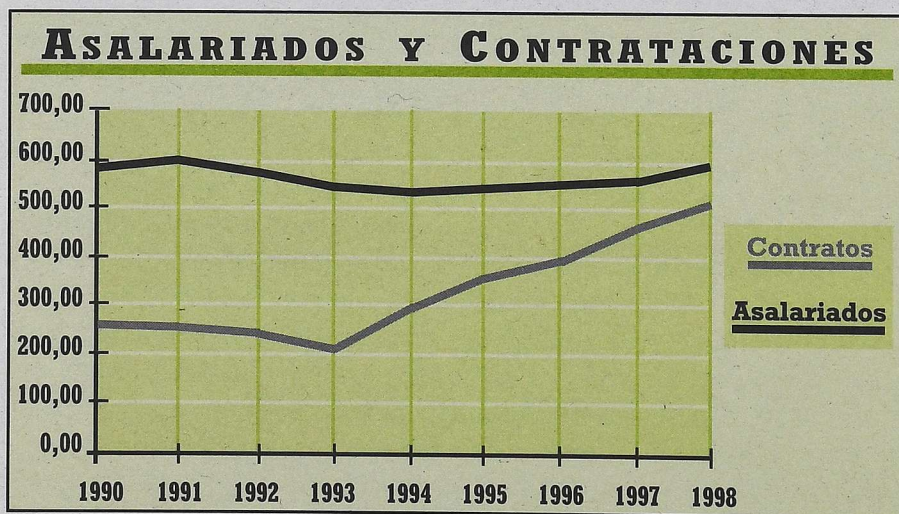
Son, por tanto, los contratos indefinidos los que están relacionados más directamente con la generación de empleo, aunque esto también ha cambiado con las reformas laborales, ya que los nuevos contratos indefinidos son más susceptibles de ser rescindidos. Aún así, y aunque en un año aumente el número de contratos indefinidos, es necesario considerar la velocidad a la que se destruyen los empleos ya existentes. Ya que si el número de contratos que se realizan en un año es igual que el que desaparece el empleo neto se mantendrá constante.

En el **GRÁFICO** tenemos los datos desde 1990 hasta 1998, tanto de asalariados como de contratación. Lo que observamos es que a partir de 1993 la contratación aumenta

mientras el volumen neto de asalariados permanece prácticamente constante, lo cual nos demuestra que ambos fenómenos - los empleos destruidos y el aumento en la rotación de los contratos temporales - han influenciado negativamente en el empleo neto. Esta influencia ha sido tal que nos encontramos que en 1998 se han realizado tal volumen de contratos, exactamente 562.560 en la CAV, que dicha cifra se acerca al total de población asalariada 615.700. En Navarra se han realizado 147.319 contratos en 1998, cifra que supera al número de asalariados en 1997.

Lo que si han ocasionado estas reformas laborales es la aparición del "**subempleo**", empleo que es inferior al habitual tanto en jornada como en salario.

• **Vía el contrato a tiempo parcial.** Personas que aún buscando un trabajo a jornada completa se ven obligadas a trabajar por un número inferior de horas. Según la EPA sólo un 3,8% de mujeres con contrato a tiempo parcial declaran que lo eligen voluntariamente; 7,4% por obligaciones familiares y, el 90% restante declara que es una situación impuesta y desearía trabajar a tiempo completo. Estas personas se encuentran subempleadas, o también podríamos decir "semiparadas" como su salario es proporcional al tiempo trabajado, el subempleo da lugar a un



nuevo caso de pobreza, no sólo por la ausencia de empleo sino por la existencia de un empleo con remuneraciones cercanas al umbral de pobreza.

• **Los asalariados y asalariadas sin contrato.** Si en 1993 era un 4% de asalariados quienes no tenían contrato, en 1998 el porcentaje aumenta hasta el 6%. Son, por tanto, las mujeres quienes se encuentran en su mayoría en este tipo de economía sumergida: 81%, mujeres; 19%, hombres.

• **Subcontratación de trabajadores y trabajadoras vía ETT.** En Hego Euskal Herria en 1998 fueron 173.033 los contratos formalizados a través de ETT, donde la rotación es aún mucho mayor. Es decir, es mayor el número de veces que se hace el mismo contrato.

Junto al subempleo se produce el fenómeno de la sobreocupación. En estos años se ha producido un efecto paradójico ya que por un lado aumenta el subempleo - personas que trabajan menos de 15 horas semanales - y por otro lado, aumenta el número de personas que trabaja más de 40 horas semanales, en la mayoría de los casos vía horas extraordinarias. Ambos fenómenos contribuyen a aumentar las desigualdades entre los trabajadores y trabajadoras asalariados.

ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) el año 1998 terminó con 162.200 personas desempleadas en Hegoalde, que sumadas a las 13.400 de Iparralde¹ nos da un total de 175.600 personas en paro.

A su vez la encuesta PRA² cifraba en 156.500 el número de personas desempleadas en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, es decir, 17.800 más que el dato proporcionado por la EPA.

Es importante destacar que después de cinco años de crecimiento económico y beneficios empresariales astronómicos la tasa de paro en Hegoalde todavía estaba en el 14,8% (EPA - 4º trimestre), tres puntos por encima de la tasa de Iparralde y cinco más que la media de la Unión Europea.

Y aunque a lo largo del pasado año el desempleo se redujo en 31.500

personas, tan sólo 10.400 se incorporaron a un puesto de trabajo mientras que las restantes 21.100 pasaron a situación de inactivas. Estas personas expulsadas del mercado laboral ante la imposibilidad de encontrar un trabajo ni siquiera se incluyen en las cifras de paro.

Sin embargo, son las mujeres y la juventud los colectivos que sufren con mayor dureza las consecuencias del actual modelo económico. Las primeras constituyen más del 61% de la población en desempleo y soportan una tasa de paro del 22,6%; el doble que en la Unión Europea y 13 puntos más que los hombres en Hegoalde.

En cuanto a la situación de la juventud, la tasa de paro quedó fijada a finales de año en el 31%; es decir, el doble que la tasa general para Hegoalde y 12 puntos más que la tasa europea de paro juvenil.

TASAS DE PARO - 4º TRIMESTRE DE 1998		
	HEGOALDE (EPA)	CAV (PRA)
Ambos sexos	14,8%	16,4%
Mujeres	22,6%	24,9%
Hombres	9,5%	10,7%
Jóvenes	30,9%	33,7%

¹ Fuente: L'ANPE

² La encuesta PRA, metodológicamente, ofrece más garantías que la EPA. Sin embargo, utilizamos los resultados de la EPA porque de esta forma podemos trabajar con datos homogéneos para Hegoalde.

Análisis de la coyuntura económica



Otro aspecto del mercado de trabajo que no podemos olvidar es el fenómeno de la precariedad. Como consecuencia de las sucesivas reformas laborales y la utilización de múltiples fórmulas de contratación precaria las condiciones de trabajo y la inseguridad en el mismo se han agravado.

Así lo demuestra la elevada tasa de temporalidad, que en el 4º trimestre del 98 afectaba al 30% de la población asalariada en Hegoalde. Mucho más grave, sin embargo, es la situación de la juventud ya que la temporalidad afecta a tres de cada cuatro jóvenes.

La calidad de los empleos creados es tan precaria e inestable que el efecto de las recesiones provoca la pérdida de más puestos de trabajo que los generados en la etapa de crecimiento precedente.

EL 93% DE LOS CONTRATOS FIRMADOS EN 1998 FUERON PRECARIOS

A pesar del incremento en la contratación que suponen los más de 700.000 contratos registrados durante 1998 en Hego Euskal Herria, debemos destacar algunos aspectos que demuestran el imparable

avance de la precariedad y el creciente deterioro de las condiciones laborales.

De un lado, se constata la insignificante representatividad de los contratos indefinidos que tan sólo suponen el 8% de la contratación total y la práctica desaparición del indefinido ordinario (1,4% del total de contratos) que ha sido sustituido por la nueva modalidad de contrato estable.

La menor indemnización por despido que contempla esta nueva figura contractual, falazmente denominada indefinida, es la razón del elevado índice de rescisiones³ que presenta este tipo de contrato.

Por otro lado, uno de cada cuatro de los contratos firmados fue a tiempo parcial, modalidad que experimentó un crecimiento del 24% con respecto al año anterior, esto es, el doble de lo que aumentó la contratación total.

Esta modalidad de contrato, por definición y de acuerdo con criterios de proporcionalidad, implica menor salario y menor cobertura social a pesar de las mejoras introducidas recientemente, puesto que no se recupera el principio que antes regía: "día trabajado, igual a día cotizado".

En definitiva, observamos como en plena época expansiva, 93 de cada 100 contratos registrados contenían condiciones laborales precarias. Este hecho, que se viene agravando después de cinco años con elevadas tasas de crecimiento económico, demuestra que los empresarios siguen utilizando la precariedad como instrumento para incrementar sus beneficios.

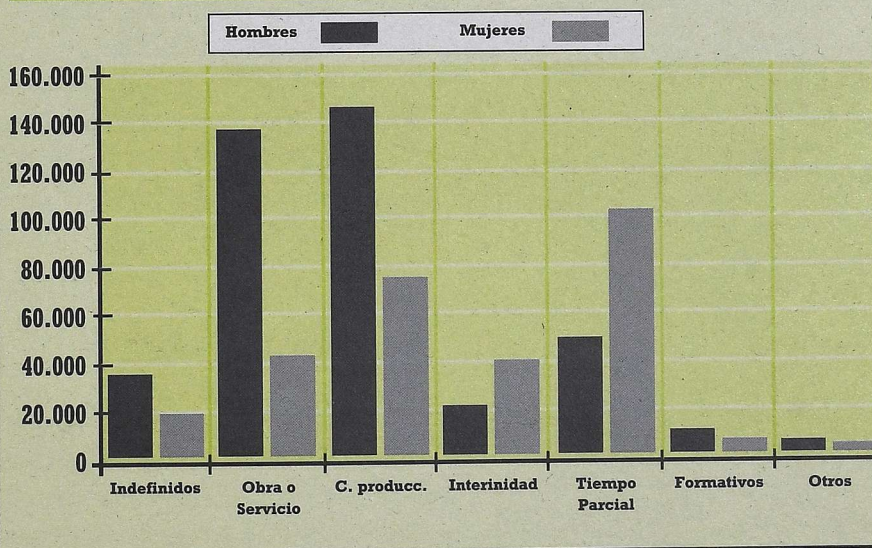
Otro factor que incide directamente en el grado de precariedad al que está sometida la clase trabajadora es el incremento de la rotación laboral provocada por el encadenamiento injustificado y fraudulento de contratos de muy corta duración. Así se explica que los últimos

récords de contratación no se transformen en mayor empleo.

Del total de contratos temporales de duración determinada el 79,3% fueron de tres meses o menos, mientras que si consideramos los contratos de duración igual o inferior a un año el porcentaje se eleva al 99,6%.

Por modelos de contratación, predomina la utilización del eventual por circunstancias de la producción, que representa el 31,5% del total de contratos realizados. Le siguen, por orden de importancia, el temporal por obra o servicio con un 25,8% y el temporal a tiempo parcial con el 22%.

CONTRATACIÓN EN HEGO EUSKAL HERRIA DURANTE 1998



³ El 16% de los nuevos contratos estables firmados desde mayo de 1997 ya se habían rescindido para el 31 de diciembre de 1998, y ello a pesar de contar con subvenciones en torno al 50% de la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Análisis de la coyuntura económica

Mujeres y jóvenes: colectivos especialmente castigados.

Sin embargo, la precariedad contractual no es neutra desde el punto de vista del género y la edad. En este sentido, resulta especialmente grave la situación laboral que padece la juventud, ya que tan sólo el 5,2% de los contratos firmados por este colectivo fueron indefinidos.

Así, junto a la elevada tasa de paro existente entre la juventud, tenemos que, tres de cada cuatro jóvenes con trabajo por cuenta ajena tienen un contrato temporal.

La discriminación que sufre la mujer en el mercado laboral también queda patente al verificar que sólo el 6,8% del total de contratos realizados a mujeres a lo largo de 1998 fue de carácter indefinido; el 8,8% en el caso de los hombres.

Las mujeres firmaron menos del 42% del total contratos y sin embargo, fueron las destinatarias del 67% de los contratos a tiempo parcial y del 63% de los de interinidad.

Contratación a través de ETTs.

Durante 1.998 el volumen de contrataciones efectuadas en Hego Euskal Herria a través de las Empresas de Trabajo Temporal alcanzó la cifra de 173.033 contratos; es decir que las ETTs han intervenido en la formalización de uno de cada

cuatro contratos registrados en el INEM. Esto supone un incremento de más del 25% con respecto al año anterior.

Si comparamos la evolución de los contratos por ETT con el total de los contratos temporales tenemos que en 1995 las ETTs captaron el 10% de la contratación temporal, mientras que en 1998 este porcentaje ha aumentado hasta el 26,5%.

El progresivo poder de penetración de las Empresas de Trabajo Temporal en la intermediación laboral está permitiendo extender las condiciones de explotación laboral que encierran estos contratos.

LA CONTRATACIÓN EN EL 1º TRIMESTRE DE 1999

Los resultados de la contratación del primer trimestre de 1999 no presenta grandes diferencias con respecto a la del año anterior. En este periodo se registraron algo más de 190.000 contratos de los cuales el 57,5% correspondió a hombres, mientras que el 42,5% restante fue para las mujeres.

Del total de contratos firmados un 10% fueron indefinidos, pero en el caso de las mujeres y la juventud la contratación indefinida tan solo alcanzó el 8,4% y el 7,3% del total, respectivamente. Por tipos de contrato, destacan el eventual por cir-

cunstancias de la producción con el 31,1% y el temporal por obra y servicio con el 26,8%. Les siguen por orden de importancia los temporales a tiempo parcial que representaron cerca del 20% de la contratación.

Los contratos a tiempo parcial en cualquiera de sus dos modalidades, fijos o temporales, continúan siendo utilizados de forma mayoritaria (66,7%) en la contratación de mujeres. Lo mismo ocurre con los contratos de interinidad, que en un 65,7% de los casos es destinado a mujeres. Tampoco los elevados niveles de rotación laboral han disminuido; la práctica totalidad de los contratos por tiempo determinado (99,55%) no supera el año de duración y el 77% no rebasa los tres meses.

SINIESTRALIDAD, TEMPORALIDAD Y ETTs.

La evolución de la siniestralidad y las enfermedades profesionales dejó un trágico saldo durante 1998. En Healde se produjeron 148 muertes por esta razón, lo que supone un 31% más que el año anterior. A este escalofriante dato hay que añadir los 820 accidentes con resultado grave y los 60.099 leves. Si a esto le sumamos aquellos accidentes que no dieron lugar a baja laboral, tenemos que el número total de accidentes fue de 140.086 (incluidas las enfermedades profesionales).



Análisis de la coyuntura económica

No obstante, es importante señalar que las estadísticas oficiales sólo recogen los accidentes que sufren las personas que trabajan por cuenta ajena, y no todos, ya que no se registran aquellos que se producen en la economía sumergida. Además, muchos accidentes graves se camuflan como leves y un número importante de los que han tenido consecuencias leves ni siquiera se contabiliza.

A pesar de la frialdad de las cifras, éstas son lo suficientemente gráficas como para advertirnos del grave deterioro de las condiciones de salud y seguridad que sufren los y las trabajadoras.

La responsabilidad de esta situación recae directamente en los em-

presarios que no cumplen la normativa sobre salud laboral y prevención de accidentes, así como en las diferentes administraciones que con su actitud complaciente lo permiten. Pero tampoco podemos olvidar que la agresiva flexibilización del mercado de trabajo impuesta desde Madrid a golpe de reforma laboral guarda una estrecha relación con el incremento de la siniestralidad.

El uso y abuso de múltiples formas de contratación temporal, la utilización de las ETTs y el creciente recurso a la subcontratación provocan una excesiva rotación laboral que impide adquirir la experiencia y formación adecuadas. Esto constituye otro factor añadido de riesgo que influye en el elevado número de siniestros. De hecho, la posibilidad de padecer un accidente es el doble en un puesto de trabajo eventual que en uno fijo.

Así lo demuestran las estadísticas de accidentes según el tipo de contrato que indican como en 1994, año en el que se legalizaron las ETTs, se produjo un cambio de tendencia al alza en la tasa de siniestralidad⁴ que soportan las personas asalariadas bajo algún modelo de contrato temporal. Desde entonces la probabilidad de sufrir un accidente en un puesto de trabajo eventual no ha dejado de aumentar.



⁴Número de accidentes por cada mil trabajadores. Ver ANEXO.

Desprotección al desempleo y pobreza



Durante 1998 el promedio de personas desempleadas en Euskal Herria fue de 188.537, pero sólo una de cada tres cobró algún de tipo de prestación por desempleo. Existen, sin embargo, notables diferencias por territorios.

Según la Cámara de Comercio e Industria de Baiona, en Iparralde prácticamente tres de cada cuatro personas desempleadas recibió prestaciones por desempleo. A pesar de que en el año 98 el desempleo se redujo en 645 personas, el número de beneficiarias de estas prestaciones se incrementó en 617 debido al aumento de las coberturas.

Análisis de la coyuntura económica

A ñ o 1 9 9 8			
	HEGOALDE	IPARRALDE	EUSKAL HERRIA
Personas desempleadas	174.833	13.704	188.537
Nº de beneficiarias	51.800	10.105	61.905
Tasa de cobertura	30%	74%	33%

FUENTE: Encuesta EPA, Mº de Trabajo y Asuntos Sociales y Cámara de Comercio de Baiona.

En Hegoalde por el contrario las ayudas tan solo llegaron al 30% de las personas consideradas en paro según la encuesta EPA. Esta exigua tasa de cobertura es consecuencia de las restricciones que introdujo el famoso Decretazo del PSOE en 1992 y de la flexibilización del mercado laboral.

El endurecimiento de los requisitos para acceder a los subsidios, la reducción de la cuantía y duración de las prestaciones, el incremento de la eventualidad y la duración cada vez más corta de los contratos, son los causantes de que una de cada tres personas desempleadas se encuentre en situación de pobreza grave.

Para hacer frente a este proceso de dualización, pobreza y marginación es imprescindible contar con aquellos instrumentos políticos y competencias legislativas que nos permitan desarrollar una política real de empleo y protección social. Simultáneamente, debemos redoblar los esfuerzos por la consecución de la jornada de 35 horas y el establecimiento de un salario social que garantice una vida digna y de calidad a las personas que carecen de ingresos suficientes.

Mujer

y discriminación salarial



Según la Encuesta de Salarios (INE) la ganancia salarial media creció durante 1998 un 2,8% en Nafarroa, situándose en 236.344 pesetas brutas mensuales, mientras que en el resto de Hego Euskal Herria esta subida fue tan sólo de un 2%, alcanzando las 264.009 pesetas.

No obstante, debemos tener en cuenta que estas ganancias reco-

gen todas las remuneraciones que se consideran salario, incluidas las horas extras, antes de practicar retenciones y pagos a la seguridad social.

También, es importante señalar que estas cifras de ganancias salariales están exageradas, ya que para su cálculo no se toman datos en empresas pequeñas, donde las retribuciones son inferiores⁵.

⁵ El 90% de las empresas tienen cinco o menos personas empleadas y absorben el 33% del total de los empleos privados.

Análisis de la coyuntura económica

A pesar de todo ello, estos datos son lo suficientemente reveladores de la continua desaceleración de los salarios, que ya ni siquiera mantienen su poder adquisitivo. Sin embargo, el aspecto que aquí queremos destacar por su crudeza es la severa discriminación salarial existente entre hombres y mujeres.

La ganancia mensual bruta de una trabajadora navarra es de media un 32,8% inferior a la de un trabajador del mismo herrialde, mientras que en la CAV las mujeres reciben por su trabajo un 30,4% menos al mes que los hombres.

Los cambios producidos en el mercado laboral tras sucesivas reformas laborales y las desigualdades a las que se enfrentan quienes acceden a un puesto de trabajo inciden negativamente en la cuantía salarial que perciben las mujeres, colectivo éste que se encuentra en proceso de incorporación al mercado laboral.

Entre los diversos factores que provocan estas diferencias salariales está la discriminación contractual que se ejerce contra las mujeres, obligadas a soportar en mayor medida que los hombres la contratación a tiempo parcial.

Pero incluso si consideramos las ganancias brutas por hora trabajada la brecha salarial, aunque menor, sigue siendo escandalosa. Las mujeres cobran por hora un 29,4% menos que los hombres en Navarra y un 25,1% menos en la CAV.

La principal causa de esta situación es la segregación ocupacional que se manifiesta en el hecho de que se reserven para las mujeres los puestos de menor cualificación, así como la discriminación que supone cobrar menores salarios aún poseyendo la misma categoría profesional.

La discriminación salarial conlleva además otro problema añadido, y es que esos bajos salarios darán lugar a unas pensiones de jubilación también menores.

IPC

y capacidad adquisitiva

Durante 1998 el índice de precios al consumo (IPC) subió un 2,1% en Hegoalde, lo que supone una diferencia considerable con respecto al IPC del Estado español (1,4%).

El hecho de que en muchas empresas y convenios sectoriales se utilice el IPC estatal como referencia a la hora de negociar las subidas salariales hace necesario replantearse esta estrategia y superar la referencia estatal para evitar la constante pérdida de poder adquisitivo de nuestros salarios.

Desde un punto de vista más global, también es necesario combatir la machacona y poco rigurosa teoría de culpar a las subidas salariales del riesgo inflacionario. Basta comentar que, con unas revisiones salariales similares en la negociación colectiva del pasado año, en los territorios de Araba y Gipuzkoa la inflación quedó fijada en el 1,2% y el 2,8% respectivamente.



Existen, por tanto, otros factores que inciden en la evolución de los precios como son los márgenes empresariales, que se encuentran en los niveles más altos de los últimos veinte años.

CÁLCULO DEL IPC PARA HEGOALDE.

A falta de un Instituto de Estadística para Euskal Herria, o siquiera para Hegoalde, no tenemos otra referencia sobre la evolución de precios que la suministrada por el INE.

Análisis de la coyuntura económica

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) elaborada por el INE entre 1990 y 1991 proporcionó la información básica sobre los gastos reales de los hogares en bienes y servicios de consumo. No se incluyen por tanto, el autoconsumo, los consumos subvencionados (sanidad, educación,...) ni las inversiones, como por ejemplo la compra de vivienda.

A través de esta encuesta se confeccionó la cesta de la compra, es decir, una selección de 471 artículos agrupados en ocho grupos. A cada grupo de gasto le correspon-

de una ponderación en función del porcentaje que represente en el gasto total.

Una vez publicados los números índice del IPC para la CAV y Nafarroa, se puede calcular el IPC de Hegoalde teniendo en cuenta el gasto anual de cada territorio según la EPF 1990/91.

En cualquier caso, sería deseable que nuestros institutos de estadística elaboraran sus propios índices tomando una muestra poblacional más representativa que la que utiliza el INE.



Anexos

estadísticos

MERCADO DE TRABAJO EN HEGO EUSKAL HERRIA (EPA)

* La población mayor de 16 años no incluye a los varones que cumplen el servicio militar o la PSS.

AMBOS SEXOS	IV TRIM. 98	III TRIM. 98	DIF.	IV TRIM. 97	DIF.
OCUPAD@S	936.000	945.300	-9.300	925.600	10.400
DESEMPLEAD@S	162.200	171.900	-9.700	193.700	-31.500
ACTIV@S	1.098.200	1.117.200	-19.000	1.119.300	-21.100
TASA DE PARO	14,8	15,4	-0,6	17,3	-2,5
TASA DE EMPLEO	42,5	43,0	-0,5	42,1	0,4
TASA DE ACTIVIDAD	49,9	50,8	-0,9	50,9	-1,0
TASA DE TEMPORALIDAD	30,0				
Población > de 16 años	2.201.200	2.199.300	1.900	2.197.400	3.800

MUJERES	IV TRIM. 98	III TRIM. 98	DIF.	IV TRIM. 97	DIF.
OCUPADAS	341.400	346.300	-4.900	334.400	7.000
DESEMPLEADAS	99.900	103.400	-3.500	108.500	-8.600
ACTIVAS	441.300	449.700	-8.400	442.900	-1.600
TASA DE PARO	22,6	23,0	-0,4	24,5	-1,9
TASA DE EMPLEO	29,6	30,3	-0,7	29,8	-0,2
TASA DE ACTIVIDAD	38,3	39,3	-1,0	39,5	-1,2
TASA DE TEMPORALIDAD	32,9				
Mujeres > de 16 años	1.153.200	1.144.400	8.800	1.122.600	30.600

Análisis de la coyuntura económica

HOMBRES	IV TRIM. 98	III TRIM. 98	DIF.	IV TRIM. 97	DIF.
OCUPAD@S	594.600	598.900	-4.300	591.100	3.500
DESEMPLEAD@S	62.400	68.500	-6.100	85.200	-22.800
ACTIV@S	657.000	667.400	-10.400	676.300	-19.300
TASA DE PARO	9,5	10,3	-0,8	12,6	-3,1
TASA DE EMPLEO	56,7	56,8	0,0	55,0	1,7
TASA DE ACTIVIDAD	62,7	63,3	-0,6	62,9	-0,2
TASA DE TEMPORALIDAD	28,2				
Hombres > de 16 años	1.048.100	1.054.900	-6.800	1.074.800	-26.700

JÓVENES (< 25 años)	IV TRIM. 98	III TRIM. 98	DIF.	IV TRIM. 97	DIF.
OCUPAD@S	94.200	99.100	-4.900	95.800	-1.600
DESEMPLEAD@S	42.100	48.700	-6.600	51.100	-9.000
ACTIV@S	136.300	147.800	-11.500	146.900	-10.600
TASA DE PARO	30,9	32,9	-2,1	34,8	-3,9
TASA DE EMPLEO	26,5	27,3	-0,8	25,8	0,6
TASA DE ACTIVIDAD	38,3	40,7	-2,4	39,6	-1,3
TASA DE TEMPORALIDAD	75,2				
Jóvenes < de 25 años	356.100	363.000	-6.900	370.900	-14.800

CONTRATOS REALIZADOS EN HEGO EUSKAL HERRIA

Enero/Diciembre - 1998 (Porcentajes verticales)

	TOTAL	%	Mujeres	%	Hombres	%	<25 años	%
INDEFINIDOS								
Ordinarios	10.130	1,4	3.041	1,0	7.089	1,7	824	0,3
Fomento de Empleo	17.972	2,5	6.005	2,0	11.967	2,9	5.722	2,3
Conversiones	20.826	2,9	6.325	2,1	14.501	3,5	4.405	1,8
Tiempo parcial	7.252	1,0	4.675	1,6	2.577	0,6	1.927	0,8
Otros (discapacitad@s)	344	0,0	65	0,0	279	0,1	37	0,0
SUBTOTAL	56.524	8,0	20.111	6,8	36.413	8,8	12.915	5,2
TEMPORALES								
Obra o Servicio	182.904	25,8	43.616	14,7	139.288	33,6	55.104	22,2
Eventual por circun. prod.	223.684	31,5	76.721	25,9	146.963	35,5	90.001	36,3
Interinidad	66.048	9,3	41.569	14,0	24.479	5,9	14.582	5,9
Tiempo parcial	155.984	22,0	104.674	35,4	51.310	12,4	61.080	24,6
Prácticas	10.584	1,5	4.201	1,4	6.383	1,5	6.844	2,8
Formación	5.304	0,7	1.478	0,5	3.826	0,9	5.279	2,1
Otros	8.877	1,3	3.594	1,2	5.283	1,3	2.390	1,0
SUBTOTAL	653.385	92,0	275.853	93,2	377.532	91,2	235.280	94,8
TOTAL	709.909	100	295.964	100	413.945	100	248.195	100

CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA HEGO EUSKAL HERRIA - 1998

	m<=3	3<m<=12	12<m<=18	18<m<=24	24<m	Subtotal	INDET.
Nº DE CONTRATOS	320.481	82.449	865	369	212	404.376	249.009
%	79,25	20,39	0,21	0,09	0,05	100	

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR TIPO DE CONTRATO EN HEGO EUSKAL HERRIA

AÑO	POR TIPO DE CONTRATO INDEFINIDO			POR TIPO DE CONTRATO TEMPORAL			Razón
	P. asalariada c. indefinido	Nº de accidentes	Tasa de siniestralidad	P. asalariada c. temporal	Nº de accidentes	Tasa de siniestralidad	
1993	451.625	26.867	59,5	191.950	15.575	81,1	1,4
1994	437.125	26.027	59,5	199.800	16.776	84,0	1,4
1995	431.900	26.188	60,6	209.500	19.478	93,0	1,5
1996	458.600	26.093	56,9	202.900	20.620	101,6	1,8
1997	478.925	25.544	53,3	219.250	23.870	108,9	2,0
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(4)

FUENTE: INE y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- (1) Población asalariada por tipo de contrato según la EPA, excluyendo "no clasificables".
- (2) Accidentes en jornada de trabajo con baja y según tipo de contrato, excluyendo "no clasificables".
- (3) Tasa de siniestralidad por mil: (nº accid./p. asalar.) x 1000.
- (4) Razón: (tasa siniestr. c. temporales / tasa siniestr. c. indefinidos).